

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

23213 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica, mediante la publicación oficial de su extracto, la resolución del recurso de reposición interpuesto frente a resolución de la Directora de esta Agencia.*

Por el presente anuncio la Agencia Estatal de Seguridad Aérea comunica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas tras haberse intentado practicar en dos ocasiones sin que nadie se hiciera cargo de ella o por ser ignorado el lugar de notificación. Por ello, procede notificar mediante el procedimiento de comunicación por edicto establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A continuación, se relacionan las correspondientes resoluciones relativas a los expedientes administrativos sancionadores incoados por infracciones tipificadas en la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. En virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica tan solo una somera indicación del contenido de los actos y resoluciones notificadas.

Resoluciones

- En el despacho: 4.C.6

Expediente con referencia: PSUS/00064/13. Interesado/a: Daniel Martínez Torres. Fecha de resolución: 21/05/2013

Expediente con referencia: PSUS/00030/13. Interesado/a: Fernando Cancelas Santome. Fecha de resolución: 21/05/2013

Expediente con referencia: PSUS/00079/13. Interesado/a: Jaime Jorge Martí García. Fecha de resolución: 21/05/2013

Expediente con referencia: PSUS/00187/12. Interesado/a: Eulalia Villanueva Anadón. Fecha de resolución: 14/05/2013

Expediente con referencia: PSPM-120-12. Interesado/a: Triple Alpha MBH. Fecha de resolución: 30/04/2013

En los procedimientos que procedan, durante el plazo legal previsto, los interesados o sus representantes, acreditando su identidad, podrán comparecer en los expedientes reseñados aportando cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes y, en su caso, las pruebas oportunas, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente de su razón.

El texto completo de los citados acuerdos, propuestas, resoluciones y recursos podrá examinarse, previa solicitud por escrito, en el despacho antes mencionado, sitos en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, con sede en la Avenida de General Perón, 40, Puerta B, 28020, Madrid.

Conforme a lo establecido en el artículo 107 LRJPAC contra el presente acto no cabe recurso administrativo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Madrid, 11 de junio de 2013.- El Secretario General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Mariano Bitrián Calvo.

ID: A130036172-1